

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de octubre de 1961 por la que se deja sin efecto la de 23 de septiembre próximo pasado que nombraba por concurso a don Francisco Salguero Hinojosa Auxiliar de la Ayudantía Militar de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo primero del Arma de Ingenieros Francisco Salguero Hinojosa.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 23 de septiembre pasado, por la que se le nombra Auxiliar de la Ayudantía Militar del Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de octubre de 1961 por la que se nombra por concurso al Cabo primero de Infantería Angel Heras Valer Auxiliar de la Ayudantía Militar del Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril último para proveer la plaza de Auxiliar de la Ayudantía Militar vacante en el Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Cabo primero de Infantería Angel Heras Valer, que percibirá el sueldo anual de 14.280 pesetas y demás gratificaciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de octubre de 1961 por la que se nombra al Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Basilio Olachea Orruño Comandante segundo Jefe de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Basilio Olachea Orruño.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designarle para cubrir la plaza de Comandante segundo Jefe de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá el sueldo per-

sonal y demás gratificaciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de octubre de 1961 por la que se declara en la situación administrativa de «Imposibilidad física» al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española doña Matilde Jiménez Chacón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente, y visto el dictamen del Tribunal Médico Oficial constituido al efecto, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que a partir del día 4 de los corrientes, y con una pensión anual de 20.030 pesetas, se declare al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española doña Matilde Jiménez Chacón en la situación administrativa de «Imposibilidad física» por otro periodo de tres años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 14 de octubre de 1961 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Domingo Liria Valls.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 2 del corriente mes de octubre la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo-Calculador, Jefe Superior de Administración Civil, don Domingo Liria Valls.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934; en el vigente Reglamento de Clases Pasivas, y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 14 de octubre de 1961 por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Eduardo Mier Jadraque, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Habiendo cumplido el día 6 del corriente mes de octubre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Eduardo Mier Jadraque.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General, y en cumplimiento